

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Decimocuarta sesión
Ginebra, 23 a 27 de noviembre de 2026

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 41 DEL EQUIPO TÉCNICO XML4IP

Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico XML4IP

RESUMEN

1. El Equipo Técnico XML4IP se encarga de desarrollar y mantener los componentes del lenguaje XML (lenguaje extensible de marcado) que conforman las normas técnicas ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96 de la OMPI. Durante las reuniones bimensuales celebradas por el Equipo Técnico, se ha avanzado en la finalización de los componentes del esquema XML de los registros de patentes y del proyecto piloto de repositorio centralizado. El presente documento ofrece un resumen de los avances realizados por el Equipo Técnico en la Tarea N.º 41 desde la última sesión del CWS.

ANTECEDENTES

2. El Equipo Técnico XML4IP es un equipo técnico del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) que lleva a cabo una serie de actividades, conocidas como su plan de trabajo anual, realizadas de conformidad con la descripción de la Tarea n.º 41, que reza como sigue:

“Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de las normas ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96 de la OMPI; y apoyar la aplicación de esas normas.”

Sus actividades están dirigidas por la Oficina Internacional.

3. Dado que las normas ST.36, ST.66 y ST.86 de la OMPI se actualizan con poca frecuencia, el objetivo principal del Equipo Técnico es garantizar que la Norma ST.96 siga proporcionando una biblioteca de esquemas XML para que las oficinas de PI los utilicen en la recopilación y difusión de datos sobre propiedad intelectual.

4. En su duodécima sesión, celebrada en 2024, el CWS tomó nota de la publicación de la versión 8.0 de la Norma ST.96 de la OMPI, que incluía por primera vez esquemas sobre la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales, y acordó que el Equipo Técnico de la Situación Jurídica debía seguir mejorando los componentes relativos a las obras huérfanas protegidas por el derecho de autor (véanse los párrafos 30, 111 y 112 del documento [CWS/12/29](#)).

5. En su decimotercera sesión, celebrada en 2025, el CWS tomó nota de la publicación de la versión 9.0, que incluía los esquemas de datos de publicación del artículo 6^{ter} y Lisbon Express, así como los componentes a nivel de documento de las patentes de diseño, y del avance realizado en el desarrollo de los esquemas de registros de patentes y en la puesta en marcha del proyecto piloto basado en SharePoint para el repositorio centralizado (véanse los párrafos 18 y 19 del documento CWS/13/33).

6. En su decimotercera sesión, el CWS también tomó nota de un documento presentado por la Oficina Internacional relativo a los esfuerzos de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) para aplicar los requisitos mínimos de documentación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (véase el documento CWS/13/28). Uno de los requisitos consiste en facilitar todas las nuevas publicaciones de patentes a partir del 1 de enero de 2026 en un formato legible por máquina que cumpla con las normas ST.36 o ST.96 de la OMPI, o bien en formato de texto sin formato. Esto ha supuesto un aumento en el número de Oficinas que están aplicando estas dos normas, gestionadas por el Equipo Técnico.

7. El Equipo Técnico XML4IP comenzó a reunirse mensualmente a finales de 2019, con el fin de hacer frente a su elevada carga de trabajo. Sin embargo, a finales de 2025, el Equipo Técnico acordó que ya no era necesario celebrar reuniones mensuales y, en 2026, el número de reuniones programadas del Equipo Técnico se redujo a la mitad.

OBJETIVOS

8. El CWS debe tomar nota de que el Equipo Técnico estableció los siguientes objetivos para su cumplimiento en 2026:

- finalizar los esquemas de registro de patentes;
- publicar la próxima versión de la Norma ST.96 de la OMPI, que incorpore estos esquemas, entre otras mejoras;
- continuar con el proyecto piloto del repositorio centralizado y determinar su viabilidad;
- organizar un taller de implementación;
- rediseñar los esquemas a nivel de documento de `SearchReport` y `ExaminationReport`;
- seguir mejorando las propuestas de metadatos sobre obras huérfanas protegidas por el derecho de autor para los elementos estructurados `OrphanWorkKindCode` y `RightsHolderCategory`; y
- determinar futuras oportunidades para el desarrollo de la Norma ST.96 de la OMPI.

INFORME DE SITUACIÓN

9. El Equipo Técnico XML4IP está compuesto por expertos que representan a 33 Estados miembros y organizaciones, y se reunió en línea en seis ocasiones en 2026. Cabe recordar que este Equipo Técnico cuenta con un procedimiento de aprobación “por vía rápida” para cualquier revisión de la Norma ST.96 de la OMPI, lo que significa que tiene la capacidad de aprobar revisiones de la norma sin necesidad de la aprobación explícita del CWS.

Versión 10.0

10. El Equipo Técnico XML4IP preparó una nueva versión principal de la norma, la versión 10.0, y la publicó el 1 de abril de 2026. Esta última versión de la Norma ST.96 de la OMPI está disponible en el sitio web de la OMPI en:
<https://www.wipo.int/documents/d/standards/docs-es-03-96-01.pdf>.

11. En esta versión se incluyeron los esquemas definitivos de registros de patentes, así como las actualizaciones necesarias para facilitar las comunicaciones entre la Oficina Internacional y las Oficinas de patentes en el Sistema La Haya. La finalización de los esquemas de *PatentRecord* supone un logro significativo para el Equipo Técnico, ya que se han venido debatiendo durante más de un decenio. Aquí puede consultarse un conjunto completo de notas, que incluyen los cambios con control de cambios para todos los esquemas modificados: <https://www.wipo.int/standards/es/st96/v10-0/release-notes.html>.

Rediseño de *SearchReport* y *ExaminationReport*

12. En la versión 3.0 se introdujo el componente a nivel de documento *SearchReport* y, en la versión 4.0, se introdujo el componente a nivel de documento *ExaminationReport*. Estos dos componentes fueron desarrollados por el Equipo Técnico mediante la correspondencia de los formularios pertinentes del PCT con los componentes existentes en la Norma ST.96 de la OMPI y el desarrollo de nuevos componentes cuando estos no existían. Como resultado, existe una estrecha relación entre los formularios del PCT y los componentes a nivel de documento de la Norma ST.96 de la OMPI. Algunos miembros del Equipo Técnico han señalado que esto dificulta su aplicación en los informes de la fase nacional. Además, la Oficina Internacional solo tiene constancia de una Oficina que esté aplicando *SearchReport* y de ninguna que haya aplicado *ExaminationReport*. Por ello, la Oficina Internacional propuso rediseñar estos componentes para que se adapten mejor a la recopilación de datos de los informes de búsqueda y de examen a escala nacional, regional e internacional.

13. Con el fin de comprender mejor las necesidades de las Oficinas en relación con estos dos esquemas a nivel de documento, la Oficina Internacional envió una encuesta a los miembros del Equipo Técnico, solicitándoles sus comentarios sobre si consideraban que su Oficina podía utilizar la definición existente y, en caso contrario, qué mejoras podrían introducirse. Los resultados indicaron que los componentes existentes no eran adecuados para su propósito y que se requería un rediseño significativo.

14. Tras esta encuesta, tres Oficinas miembros del Equipo Técnico se ofrecieron voluntarias para apoyar las actividades de rediseño de los esquemas a nivel de documento de *SearchReport*. Se llevó a cabo al menos una ronda de debates, y está previsto que las discusiones continúen en 2027. Al emprender estas actividades de rediseño, estas Oficinas esperan alcanzar los siguientes objetivos:

- permitir la aplicación de `SearchReport` a los informes a escala nacional y regional;
- mejorar la definición de `ReferenceCitation`, garantizando que exista una asignación directa entre los componentes de las normas ST.36 y ST.96 de la OMPI existentes y creando nuevos componentes de la Norma ST.96 de la OMPI en caso de que falten; y
- proporcionar una lista modular de citas a las que puedan hacer referencia tanto los componentes `ExaminationReport` como los de `PatentPublication`.

Taller de la Norma ST.96 de la OMPI

15. En junio de 2026, la Oficina Internacional organizó un taller en línea en el que las Oficinas con experiencia en la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI compartieron sus experiencias con los participantes. El programa provisional está disponible en la página del evento en: https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=91249. El taller tenía como objetivo compartir experiencias en la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI, así como facilitar la transferencia de conocimientos a las Oficinas interesadas en aplicar dicha norma y que podrían beneficiarse de las aportaciones de esas Oficinas.

16. Al término del taller, la Oficina Internacional presentó varias cuestiones comunes relacionadas con la aplicación planteadas por las Oficinas, así como el apoyo que podría ofrecerse a estas para solventarlas. Entre ellas figuraban la elaboración de un diccionario de datos mejorado y de una guía para desarrolladores, así como actividades de sensibilización en torno al [Manual de la OMPI sobre información y documentación en materia de propiedad industrial](#). La Oficina Internacional propuso que el Equipo Técnico XML4IP estudie cuáles de estas propuestas podrían añadirse como medidas a adoptar en el plan de trabajo del Equipo Técnico para 2027.

Proyecto piloto de repositorio centralizado

17. La primera propuesta de “repositorio centralizado” se presentó en la séptima sesión del CWS (véase el Anexo II del documento [CWS/7/3 REV.](#)). El Equipo Técnico propuso el repositorio centralizado en forma de ubicación centralizada en la que la Oficina Internacional alojaría los esquemas personalizados de las Oficinas de la Norma ST.96 de la OMPI. Se elaboró un conjunto de requisitos y se llevaron a cabo estudios iniciales sobre el uso de un repositorio Git. En los últimos años, no se ha considerado una prioridad la puesta en marcha de este repositorio centralizado.

18. Sin embargo, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento del PCT el 1 de enero de 2026, ha aumentado el número de Oficinas que aplican las normas técnicas de la OMPI, incluidas las normas ST.36 y ST.96 de la OMPI. Esto ha elevado la prioridad de implantar este tipo de repositorio. Por ello, este punto se presentó para su debate en la reunión del Equipo Técnico Conjunto API-XML4IP celebrada en 2025, y los participantes coincidieron en la necesidad de proporcionar esta plataforma y de poner en marcha un proyecto piloto basado en un sitio externo de SharePoint. Los detalles relativos a los tipos de archivos que podrían cargarse, la creación de cuentas de invitados y la forma de registrar los cambios comunes en las diferentes personalizaciones de las Oficinas podrían resolverse durante la fase piloto.

19. La prueba piloto del repositorio centralizado se llevó a cabo desde julio de 2025 hasta junio de 2026. Durante ese período, la Oficina Internacional creó cuentas para las cuatro Oficinas participantes y estableció sus permisos de acceso. Las Oficinas participaron cargando sus esquemas personalizados y confirmando a qué archivos tenían acceso. Sin embargo, durante el proyecto piloto, se estableció en la Oficina Internacional una nueva política relativa al uso de sitios externos de SharePoint que restringía la descarga de archivos alojados en dichos

sitios, como el repositorio centralizado. Al no poder descargar los esquemas personalizados, la Oficina Internacional no pudo cumplir el objetivo original de esta plataforma, por lo que tomó la decisión de dar por concluido el proyecto piloto.

20. El Equipo Técnico deberá ahora estudiar plataformas alternativas como solución para el repositorio centralizado.

Metadatos de obras huérfanas protegidas por derechos de autor

21. Los esquemas de obras huérfanas protegidas por derechos de autor se introdujeron por primera vez en la Norma ST.96 de la OMPI en su versión 4.0. Tras su incorporación, el Equipo Técnico planificó la mejora de dos componentes concretos de la Norma ST.96 de la OMPI:

`RightsHolderCategory` (categoría que identifica el tipo de titular de derechos) y `OrphanWorkKindCode` (lista de códigos que identifica un tipo de obra huérfana). (Véanse los párrafos 86 y 92 del documento [CWS/8/24](#)).

22. En la novena sesión del CWS, celebrada en 2021, el CWS examinó un proyecto de documento de trabajo presentado por la Oficina Internacional en el que se proponía proporcionar un medio estructurado para clasificar las funciones de los titulares de derechos y las obras creativas, tal y como se recogen actualmente en los componentes de la Norma ST.96 de la OMPI: `cpy:RightsHolderCategory` y `cpy:OrphanWorkKindCode`. El objetivo principal de ese documento era mejorar la interoperabilidad de la Norma ST.96 de la OMPI con otras normas de datos del sector en todo el mundo, desarrolladas o utilizadas por las industrias culturales, los organismos de gestión colectiva (OGC), así como por las bibliotecas nacionales y universitarias. El CWS invitó a sus miembros a formular observaciones sobre las propuestas relativas a los metadatos de obras huérfanas protegidas por derechos de autor, según se reproducen en el Anexo del documento CWS/9/4, y señaló que la Oficina Internacional presentaría las propuestas definitivas de las categorías propuestas para su examen en la décima sesión. (Véanse los párrafos 21 a 24 del documento [CWS/9/25](#).)

23. Desde la publicación del documento de trabajo original, se han celebrado dos rondas de consultas con los miembros y observadores del CWS (a través de las circulares [C.CWS 156](#) y [C.CWS 171](#)) y una ronda de consulta pública a petición del CWS para recabar comentarios de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales que representan a las partes interesadas del sector creativo. Tras cada ronda de consultas, se mejoró el proyecto de documento de trabajo para tener en cuenta los comentarios recibidos.

24. En la undécima sesión del CWS, celebrada en 2023, se presentó un borrador mejorado. En dicha sesión, el CWS respaldó la iniciativa de la Oficina Internacional de organizar un taller en línea dirigido a expertos en metadatos de derechos de autor y otras partes interesadas, con el fin de comprender mejor la necesidad de esta normalización y colaborar en la mejora del borrador. El taller sobre obras huérfanas y normas técnicas de la OMPI se celebró de forma virtual el 7 de mayo de 2024 y fue moderado por la Sra. Margaret Haig, de la Oficina de PI del Reino Unido (UK IPO). Varias organizaciones expusieron cómo utilizan las obras huérfanas, entre ellas: la UK IPO, la Comisión Coreana de Derechos de Autor (KCC), la Fonoteca Nacional de México, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Oficina Internacional. En todas las presentaciones se indicó que se encuentran en diversas fases de desarrollo de una plataforma o base de datos de obras huérfanas protegidas por derechos de autor y acogieron con satisfacción la normalización para facilitar esas actividades. Los participantes señalaron que la sesión había sido muy útil para comprender mejor la necesidad de la normalización, pero no se llegó a un acuerdo sobre los próximos pasos (véanse los párrafos 8 y 9 del documento [CWS/12/21](#)).

25. En su duodécima sesión, celebrada en 2024, el CWS solicitó que el Equipo Técnico XML4IP continuara su debate sobre las propuestas o iniciara un debate sobre un foro alternativo (véanse los párrafos 111 a 112 del documento [CWS/12/29](#)). A raíz de esa solicitud,

el Equipo Técnico incluyó una tarea conexas en su plan de trabajo para 2026. La Oficina Internacional señaló que los expertos, que formaban parte del Equipo Técnico, eran especialistas en propiedad industrial y en TI, y que sería necesario ampliar su composición si el Equipo Técnico pretendía seguir mejorando el proyecto de documento de trabajo.

26. Tras el debate mantenido entre los miembros del Equipo Técnico desde la última sesión del CWS, el Equipo Técnico acordó concluir que el proyecto quedara en suspenso hasta que se presentara una nueva petición o una propuesta para mejorar los dos componentes de la Norma ST.96 de la OMPI.

RETOS

27. Como se ha señalado anteriormente, y tal y como ocurre con muchos de los equipos técnicos del CWS, los miembros del Equipo Técnico tienen mucho trabajo por delante y los recursos disponibles son limitados. La Oficina Internacional, en calidad de responsable del Equipo Técnico, señala que los puntos del plan de trabajo aprobado al comienzo de cada año natural a menudo no se completan entre las sesiones del CWS. Entre los retos específicos del Equipo Técnico cabe señalar:

- la dificultad para aplicar las normas ST.36 y ST.96 de la OMPI, según informan las oficinas. La Oficina Internacional solo puede prestar un apoyo limitado;
- existe un gran número de versiones diferentes que deben aplicarse, y algunas oficinas de PI aplican versiones distintas para los distintos derechos de PI;
- la escasa representación de expertos en derechos de autor en el Equipo Técnico;
- el gran número de temas que gestionar durante los debates, con escasos avances, debido a la elevada carga de trabajo de los participantes; y
- la falta de información del Equipo Técnico en relación con las nuevas rondas de debate sobre los esquemas objeto de desarrollo.

28. La Oficina Internacional señala que las actividades de desarrollo que mejor resultado obtuvieron fueron aquellas en las que las oficinas miembros del Equipo Técnico se ofrecieron voluntariamente para apoyar la labor, tal y como ocurrió tanto en el desarrollo de los esquemas XML de datos sobre aleaciones como, más recientemente, en el de los esquemas de informes de búsqueda.

PLAN DE TRABAJO

29. El Equipo Técnico XML4IP considera las siguientes medidas para el plan de trabajo de 2027, entre otras:

- puntos del taller de aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI;
- mejora del esquema `SearchReport`, incluida la mejora de los esquemas `ReferenceCitation` y `ExaminationReport`;
- una plataforma alternativa para implementar un repositorio centralizado; y
- nuevos componentes de esquema para uso común.

30. Se invita al CWS a:

a) *tomar nota del contenido del presente documento, incluidos los desafíos y el plan de trabajo futuro del Equipo Técnico;*

b) *alentar a sus miembros y observadores a ponerse en contacto con la Oficina Internacional si están interesados en formar parte del Equipo Técnico; y*

c) *alentar a sus miembros y observadores a que transmitan a la Oficina Internacional sus comentarios sobre su experiencia en la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI.*

[Fin del documento]